



Consejo Europeo

**Bruselas, 20 de junio de 2019
(OR. en)**

EUCO 9/19

**CO EUR 12
CONCL 5**

NOTA

De: Secretaría General del Consejo
A: Delegaciones

Asunto: Reunión del Consejo Europeo (20 de junio de 2019)
– Conclusiones

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo en la reunión de referencia.

I. EL PRÓXIMO CICLO INSTITUCIONAL

1. El Consejo Europeo ha adoptado una nueva Agenda Estratégica de la Unión para 2019-2024. En octubre de 2019 debatirá la actuación consecutiva a la Agenda Estratégica.

II. MARCO FINANCIERO PLURIANUAL

2. El Consejo Europeo ha acogido con satisfacción los trabajos que se han llevado a cabo durante la Presidencia rumana y ha tomado nota de los diferentes elementos del paquete del MFP. Ha pedido a la Presidencia finlandesa que prosiga los trabajos y desarrolle el marco de negociación. Sobre esta base, el Consejo Europeo mantendrá un cambio de impresiones en octubre de 2019, con el fin de lograr un acuerdo antes de que acabe el año.

III. CAMBIO CLIMÁTICO

3. El Consejo Europeo subraya la importancia de la Cumbre sobre la Acción Climática convocada por el secretario general de las Naciones Unidas para el mes de septiembre con miras a acelerar la acción mundial por el clima a fin de cumplir el objetivo del Acuerdo de París, también mediante iniciativas encaminadas a limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales. Celebra la activa participación de los Estados miembros y de la Comisión en los preparativos de esta cumbre.
4. Tras los debates sectoriales que se han venido celebrando en los últimos meses, el Consejo Europeo invita al Consejo y a la Comisión a que hagan avanzar sus trabajos sobre las condiciones, los incentivos y el marco facilitador que han de establecerse a fin de asegurar la transición a una UE climáticamente neutra en consonancia con el Acuerdo de París¹, que preserve la competitividad europea, sea justa y socialmente equilibrada, tenga en cuenta las circunstancias nacionales de los Estados miembros, respete el derecho de estos a decidir sobre su propia combinación energética y que, al mismo tiempo, se inspire en las medidas ya acordadas para alcanzar el objetivo de reducción de 2030. El Consejo Europeo concluirá sus orientaciones antes de que termine el año, con miras a la adopción de la estrategia a largo plazo de la UE y su presentación ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a principios de 2020. En este contexto, el Consejo Europeo invita al Banco Europeo de Inversiones a intensificar sus actividades en apoyo de la acción por el clima.

¹ Una gran mayoría de Estados miembros considera que la neutralidad climática debe alcanzarse en 2050 a más tardar.

5. La UE y sus Estados miembros siguen resueltos a ampliar la movilización de financiación internacional para la lucha contra el cambio climático a partir de una gran variedad de fuentes públicas y privadas y a esforzarse por que el proceso de aprovisionamiento del Fondo Verde para el Clima esté bien gestionado y se realice a tiempo y satisfactoriamente.

IV. DESINFORMACIÓN Y AMENAZAS HÍBRIDAS

6. Atendiendo al informe de la Presidencia y a las aportaciones de la Comisión y de la Alta Representante sobre la experiencia adquirida en relación con la desinformación y con el imperativo de garantizar unas elecciones libres y limpias, el Consejo Europeo pide que se siga trabajando para aumentar la sensibilización, la preparación y la resiliencia de nuestras democracias frente a la desinformación. Celebra la intención de la Comisión de efectuar una evaluación detallada de la aplicación de los compromisos adquiridos por las plataformas en línea y otros firmantes en el marco del Código de Buenas Prácticas. La naturaleza cambiante de las amenazas y el riesgo creciente de injerencias malintencionadas y de manipulación en línea asociadas al desarrollo de inteligencia artificial y de técnicas de recopilación de datos requieren una evaluación continua y una respuesta adecuada.
7. La UE debe garantizar una respuesta coordinada a las amenazas híbridas y a las ciberamenazas y reforzar su cooperación con los actores internacionales pertinentes. El Consejo Europeo se felicita por la adopción de un nuevo marco para el establecimiento de medidas restrictivas específicas y por los trabajos realizados en materia de imputación coordinada a nivel de la UE en el contexto del conjunto de instrumentos de ciberdiplomacia al objeto de impedir y contrarrestar mejor los ciberataques. Invita a las instituciones de la UE, junto con los Estados miembros, a elaborar medidas destinadas a reforzar la resiliencia, a mejorar la cultura de seguridad de la UE frente a las amenazas híbridas y las ciberamenazas procedentes de fuera de la UE y a proteger mejor de todo tipo de actividades malintencionadas las redes de información y comunicación de la UE y los procesos decisorios de esta.

V. **RELACIONES EXTERIORES**

8. Con ocasión del décimo aniversario de la Asociación Oriental, el Consejo Europeo reitera la importancia de esta asociación estratégica e invita a la Comisión y a la Alta Representante a que evalúen los instrumentos y las medidas existentes y a que, a partir de las consultas oportunas, presenten un nuevo conjunto de objetivos estratégicos a largo plazo, a más tardar a principios de 2020, con miras a la próxima cumbre de la Asociación Oriental.
9. El Consejo Europeo acoge con satisfacción el traspaso pacífico del poder en la República de Moldavia e invita a la Comisión Europea y a la Alta Representante a elaborar un conjunto de medidas concretas para apoyar a la República de Moldavia, sobre la base de su aplicación ininterrumpida de las reformas de conformidad con el Acuerdo de Asociación/Acuerdo de Libre Comercio de Alcance Amplio y Profundo.
10. El Consejo Europeo subraya la importancia vital de la Asociación Estratégica de la UE con África. Estamos resueltos a seguir desarrollando esa asociación, con la aspiración compartida de hacer frente juntos a retos comunes y mundiales.
11. La estabilidad, la seguridad y la prosperidad de los países de la costa meridional del Mediterráneo revisten una importancia capital para la UE. Por consiguiente, la paz y la estabilidad a largo plazo en Libia constituyen una prioridad compartida. La UE reitera su respaldo al proceso que lideran las Naciones Unidas encaminado al cese de las hostilidades y a una solución política integradora.
12. El Consejo Europeo celebra el ímpetu renovado de las relaciones entre la UE y Marruecos y aguarda con interés el Consejo de Asociación UE-Marruecos que tendrá lugar próximamente.
13. El Consejo Europeo reitera su llamamiento a Rusia para que libere sin condiciones a los marineros ucranianos capturados, devuelva los buques apresados y garantice el libre paso de todos los buques a través del estrecho de Kerch, de conformidad con el Derecho internacional.
14. El Consejo Europeo expresa su máxima preocupación por el decreto presidencial de Rusia, del 24 de abril, por el que se permite la expedición simplificada de pasaportes en determinadas zonas de las regiones ucranianas de Donetsk y Lugansk, que es contrario al espíritu y los objetivos de los Acuerdos de Minsk.

15. El Consejo Europeo seguirá vigilando la situación de Ucrania oriental y se muestra dispuesto a estudiar otras opciones, como el no reconocimiento de los pasaportes rusos cuya expedición contravenga los Acuerdos de Minsk, en estrecha coordinación con sus socios internacionales. El Consejo Europeo insta a que se reanuden urgentemente las labores de negociación con vistas a la aplicación de los Acuerdos de Minsk y a que se adopten medidas destinadas a restablecer la confianza entre las partes.
16. El 17 de julio se cumplirán cinco años del derribo del vuelo MH17, que se cobró 298 vidas. El Consejo Europeo reitera su pleno apoyo a todas las iniciativas tomadas en nombre de las víctimas y de sus familias para establecer la verdad, la justicia y la rendición de cuentas, de conformidad con la Resolución 2166 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. A este respecto, el Consejo Europeo acoge con satisfacción el anuncio hecho el 19 de junio de 2019 por el equipo conjunto de investigación según el cual se presentarán cargos penales en los Países Bajos contra cuatro personas; insta a Rusia a cooperar sin reservas en la investigación en curso, y expresa su plena confianza en la independencia y la profesionalidad del procedimiento judicial que se llevará a cabo.
17. El Consejo Europeo recuerda y reafirma anteriores Conclusiones del Consejo y del Consejo Europeo, en particular las Conclusiones del Consejo Europeo de 22 de marzo de 2018, en las que se condenaban enérgicamente las constantes acciones ilegales de Turquía en el Mediterráneo oriental y el mar Egeo. El Consejo Europeo expresa su profunda preocupación por las actividades de perforación ilegal que está realizando Turquía en el Mediterráneo oriental y lamenta que Turquía no haya respondido aún a los reiterados llamamientos de la UE al cese de dichas actividades. El Consejo Europeo subraya que dichas acciones ilegales tienen, de modo inmediato, graves consecuencias negativas en el conjunto de las relaciones UE-Turquía. El Consejo Europeo pide a Turquía que dé muestras de contención, respete los derechos soberanos de Chipre y se abstenga de tales acciones. El Consejo Europeo aprueba que se haya invitado a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior a que presenten sin demora opciones para adoptar las medidas apropiadas, incluidas medidas específicas. La UE seguirá con atención la evolución de la situación y está dispuesta a responder adecuadamente y de modo plenamente solidario con Chipre. El Consejo Europeo seguirá pendiente de la cuestión y volverá a abordarla cuando proceda.

VI. OTROS PUNTOS

18. El Consejo Europeo refrenda las Conclusiones sobre la ampliación y el Proceso de Estabilización y Asociación adoptadas por el Consejo el 18 de junio de 2019.
 19. En el contexto del Semestre Europeo, el Consejo Europeo ha celebrado un debate basado en un informe horizontal relativo a las recomendaciones específicas por país.
-

UNA NUEVA AGENDA ESTRATÉGICA PARA 2019 - 2024

En los últimos años, el mundo se ha vuelto cada vez más inestable, complejo y rápidamente mudable. Ello crea a un tiempo oportunidades y retos. En los cinco próximos años la UE podrá reforzar y reforzará su papel en este entorno cambiante. Juntos, trabajaremos con determinación y aplicación, basándonos en nuestros valores y en los puntos fuertes de nuestro modelo. Esta es la única manera eficaz de configurar el mundo futuro, promover los intereses de nuestros ciudadanos, empresas y sociedades y salvaguardar nuestro modo de vida.

La Agenda Estratégica ofrece un marco y una dirección de carácter general para dar esa respuesta. Tiene como objetivo guiar el trabajo de las instituciones en los cinco próximos años. Se centra en cuatro prioridades principales:

- proteger a los ciudadanos y las libertades;
- desarrollar una base económica sólida y dinámica;
- construir una Europa climáticamente neutra, ecológica, justa y social;
- promover los intereses y valores europeos en la escena mundial.

Por último, expone la manera de alcanzar dichos objetivos prioritarios.

Proteger a los ciudadanos y las libertades

Europa debe ser un lugar donde los ciudadanos se sientan libres y seguros. La UE defenderá los derechos y las libertades fundamentales de sus ciudadanos, reconocidos en los Tratados, y los protegerá contra las amenazas existentes y emergentes.

Los valores comunes en que se sustentan nuestros modelos democráticos y de sociedad son el fundamento de la libertad, la seguridad y la prosperidad europeas. El estado de Derecho, que desempeña un papel esencial en todas nuestras democracias, es un factor clave a la hora de garantizar la adecuada protección de dichos valores y, por consiguiente, todos los Estados miembros y la UE deben respetarlo plenamente.

Debemos garantizar la integridad de nuestro territorio. Hemos de saber quién accede al territorio de la UE y ser nosotros quienes decidamos dicho acceso. El control efectivo de las fronteras exteriores es condición previa indispensable para garantizar la seguridad, mantener el orden público y velar por el funcionamiento adecuado de las políticas de la UE, en consonancia con nuestros principios y valores.

Estamos resueltos a seguir desarrollando una política migratoria global realmente eficaz. Continuaremos y profundizaremos nuestra cooperación con los países de origen y tránsito para luchar contra la migración irregular y la trata de seres humanos y garantizar retornos efectivos. Con respecto a la dimensión interna, hemos de ponernos de acuerdo sobre una política migratoria y de asilo eficaz. Debe hallarse un consenso sobre el Reglamento de Dublín con el fin de reformarlo conforme a un equilibrio entre responsabilidad y solidaridad, teniendo en cuenta a las personas a las que se desembarque a raíz de operaciones de búsqueda y salvamento.

Tomaremos las medidas necesarias para garantizar el funcionamiento adecuado de Schengen.

Proseguiremos e intensificaremos nuestra lucha contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza, mejorando la cooperación y el intercambio de información y desarrollando más aún nuestros instrumentos comunes.

Reforzaremos la resiliencia de la UE contra las catástrofes tanto naturales como de origen humano. A este respecto, son fundamentales la solidaridad activa y la puesta en común de los recursos.

Debemos proteger a nuestras sociedades contra las ciberactividades malintencionadas, las amenazas híbridas y la desinformación que tienen su origen en agentes estatales y no estatales hostiles. Para hacer frente a dichas amenazas es necesario un enfoque global, con más cooperación, más coordinación, más recursos y más capacidades tecnológicas.

Desarrollar nuestra base económica: el modelo europeo para el futuro

Una base económica sólida es de esencial importancia para la competitividad, la prosperidad y la creación de empleo en Europa, así como para que esta pueda desempeñar un papel en la escena mundial. En un contexto en el que los retos tecnológicos y en materia de seguridad y sostenibilidad están reconfigurando el paisaje mundial, tenemos que renovar la base para un crecimiento inclusivo y sostenible a largo plazo y reforzar la cohesión en la UE. Para ello es preciso lograr una convergencia al alza de nuestras economías y abordar los retos demográficos.

También hemos de garantizar que el euro funcione adecuadamente para nuestros ciudadanos y siga siendo resiliente, profundizando la unión económica y monetaria, realizando la unión bancaria y la unión de los mercados de capitales y reforzando la presencia internacional del euro.

Con el fin de maximizar nuestra influencia, necesitamos un enfoque más integrado que conecte todas las políticas y dimensiones pertinentes: profundizar y reforzar el mercado único y sus cuatro libertades, concebir una estrategia industrial de cara al futuro, tomar en consideración la revolución digital y garantizar una fiscalidad justa y eficaz.

A este respecto, el mercado único constituye, en todas sus dimensiones, un activo fundamental. La UE no puede permitirse el lujo de no aprovechar todo el potencial que le brinda un mercado de 500 millones de personas, especialmente en el sector de los servicios. No pueden esgrimirse dificultades a corto plazo en contra de una estrategia a largo plazo audaz, abarcadora y con visión de futuro. Todo ello debe ir parejo a una política industrial más energética, exhaustiva y coordinada. La UE necesita ambas cosas, y de manera urgente.

Durante los próximos años, la transformación digital se seguirá acelerando y tendrá repercusiones de gran alcance. Debemos garantizar que Europa sea soberana desde el punto de vista digital y obtenga la parte del beneficio que le corresponde en esta evolución. Nuestra política debe definirse de tal manera que refleje los valores de nuestra sociedad, fomente la inclusión y siga siendo compatible con nuestro modo de vida. Para ello, la UE debe trabajar en todos los aspectos de la revolución digital y la inteligencia artificial: infraestructuras, conectividad, servicios, datos, reglamentación e inversión. Ello debe ir acompañado por el desarrollo de la economía de los servicios y por la integración de los servicios digitales.

Por otra parte, debemos incrementar la inversión en la capacitación y la educación de las personas, poner mayor empeño en propiciar el espíritu empresarial y la innovación e intensificar los esfuerzos en el ámbito de la investigación, en particular luchando contra la fragmentación de la investigación, el desarrollo y la innovación a escala europea. Invertir en nuestro futuro también significa fomentar y apoyar la inversión pública y privada, en particular en materia de infraestructuras, para financiar el crecimiento de nuestra economía y de nuestras empresas, incluidas las pymes.

En un mundo en el que cada vez se cuestionan más las reglas y normas comunes, será vital fomentar la igualdad de condiciones, particularmente en el ámbito del comercio. Esto significa garantizar una competencia leal dentro de la UE y a escala mundial, fomentar el acceso al mercado, luchar contra las prácticas desleales, las medidas extraterritoriales y los riesgos que para la seguridad plantean terceros países, así como proteger nuestras cadenas de suministro estratégico. Seguiremos actualizando nuestro marco europeo de competencia a tenor de las novedades que surjan en el plano tecnológico y en el mercado mundial.

Construir una Europa climáticamente neutra, ecológica, justa y social

Europa necesita inclusión y sostenibilidad para asumir los cambios generados por la transición ecológica, la evolución tecnológica y la mundialización sin que nadie quede rezagado.

Conforme los efectos del cambio climático se van haciendo más visibles y se van extendiendo, hemos de intensificar nuestra actuación urgentemente a fin de gestionar esta amenaza para nuestra existencia. La UE puede y debe mostrar el camino, acometiendo una transformación en profundidad de su economía y su sociedad para alcanzar la neutralidad climática. Esto debe realizarse de una manera que tenga en cuenta las circunstancias nacionales y sea socialmente justa.

La transición climática nos ofrecerá una oportunidad real para modernizarnos y al mismo tiempo colocarnos en la vanguardia mundial de una economía ecológica. Nuestras políticas han de ser coherentes con el Acuerdo de París. La UE no puede ser la única que actúa: todos los países deben avanzar e intensificar su actuación por el clima.

El éxito de la transición ecológica dependerá de una movilización importante de inversiones privadas y públicas, así como de la existencia de una economía circular real y de un mercado de la energía europeo integrado, interconectado y funcional, que proporcione energía sostenible, segura y asequible, respetando plenamente el derecho de los Estados miembros a decidir su propia combinación energética. La UE acelerará la transición a las energías renovables, aumentará la eficiencia energética, reducirá la dependencia respecto de las fuentes externas, diversificará sus fuentes de suministro e invertirá en soluciones para la movilidad del futuro.

Paralelamente, debemos seguir mejorando el medio ambiente en nuestras ciudades y zonas rurales, aumentando la calidad de nuestro aire y nuestras aguas y fomentando la agricultura sostenible, que es vital para garantizar la seguridad alimentaria y potenciar la producción de calidad. Estaremos a la cabeza del empeño por combatir la pérdida de biodiversidad y proteger los sistemas medioambientales, incluidos los océanos.

El cambio a un futuro más ecológico, más justo y más integrador conllevará costes y desafíos a corto plazo. Por ello es tan importante acompañar el cambio y ayudar a las comunidades y a los individuos a adaptarse al nuevo mundo.

Esto exige prestar atención especial a las cuestiones sociales. El Pilar Europeo de Derechos Sociales debe implantarse a escala de la UE y de los Estados miembros, teniendo debidamente en cuenta los ámbitos de competencia respectivos. Las desigualdades, que afectan a los jóvenes en particular, suponen un riesgo político, social y económico de suma gravedad; se están creando fracturas generacionales, territoriales y educativas, y están surgiendo nuevas formas de exclusión. Tenemos la obligación de ofrecer oportunidades a todos. Hemos de hacer más para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como los derechos y la igualdad de oportunidades para todos. Esto es tanto un imperativo social como un activo económico.

Una protección social adecuada, unos mercados laborales integradores y el fomento de la cohesión social ayudarán a Europa a preservar su modo de vida, como también lo harán un elevado nivel de protección del consumidor y de las normas alimentarias y un buen acceso a la atención sanitaria.

Invertiremos en cultura y en nuestro patrimonio cultural, que constituyen el núcleo de nuestra identidad europea.

Promover los intereses y los valores de Europa en el mundo

En un mundo de incertidumbre, complejidad y cambio cada vez mayores, la UE ha de seguir un rumbo de acción estratégico y aumentar su capacidad de actuar de forma autónoma para salvaguardar sus intereses, defender sus valores y modo de vida y contribuir a modelar el futuro mundial.

La UE seguirá siendo una fuerza impulsora del multilateralismo y el orden internacional basado en normas, garantizando la transparencia y la equidad y todas las reformas necesarias. Apoyará a las Naciones Unidas y a las principales organizaciones multilaterales.

La UE se valdrá de su influencia para encabezar la respuesta a los desafíos mundiales, mostrando el camino en la lucha contra el cambio climático, promoviendo el desarrollo sostenible y aplicando la Agenda 2030, y cooperando con los países socios en materia de migración.

La UE fomentará su propio y singular modelo de cooperación como inspiración para los demás. Respalda la perspectiva europea para los Estados europeos que tengan la capacidad y la voluntad de esa adhesión. Perseguirá una ambiciosa política de vecindad. Desarrollará una asociación global con África. Junto con los socios mundiales que comparten nuestros valores, desde la UE seguiremos trabajando en pro de la paz y la estabilidad mundiales y promoviendo la democracia y los derechos humanos.

Ahora bien, para defender mejor sus intereses y valores y contribuir a modelar el nuevo entorno mundial, la UE ha de tener más seguridad en sí misma y ser más eficaz. Para ello es preciso que estemos más unidos en nuestras posiciones y actuemos con mayor determinación y efectividad a la hora de ejercer nuestra influencia. También significa liberar más recursos y hacer un mejor uso de aquellos que ya tenemos a nuestra disposición. Asimismo significa dar una prioridad más clara a los intereses económicos, políticos y de seguridad de Europa, aprovechando todas las políticas con ese propósito.

Una política comercial ambiciosa y rigurosa que garantice la competencia leal, la reciprocidad y el beneficio mutuo es un elemento central en este sentido, tanto a nivel multilateral en una OMC reformada como en las relaciones bilaterales de la UE con sus socios.

La PESC y la PCSD de la UE deben tener mayor capacidad de respuesta, ser más activas y estar conectadas con otros componentes de las relaciones exteriores. La UE también tiene que asumir una mayor responsabilidad respecto de su propia seguridad y defensa, en particular aumentando la inversión en defensa, desarrollo de capacidades y preparación operativa; cooperará estrechamente con la OTAN, respetando plenamente los principios establecidos en los Tratados y por el Consejo Europeo, entre ellos los principios de inclusión, reciprocidad y autonomía decisoria de la UE.

Las relaciones con los socios estratégicos, en particular nuestros socios transatlánticos, y las potencias emergentes tienen que ser un elemento fundamental de una política exterior fuerte. Para ello debe haber muchas más sinergias entre la UE y los niveles bilaterales. La UE únicamente podrá trabajar con otras potencias mundiales en pie de igualdad si evita un enfoque fragmentario y presenta un frente unido que esté respaldado por los recursos de la UE y sus Estados miembros.

Materializar nuestras prioridades

La UE debe abordar los desafíos interiores y exteriores de forma integrada. Para que la acción exterior sea eficaz, necesitamos una base económica interior fuerte.

Nuestras instituciones deben centrarse en lo que realmente importa. De acuerdo con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, la UE debe emplearse más en lo importante y menos en lo secundario. Debe dejar a los agentes económicos y sociales espacio para respirar, crear e innovar. Será importante colaborar con los ciudadanos, la sociedad civil y los interlocutores sociales, así como con los agentes regionales y locales.

Nuestras instituciones actuarán de conformidad con el espíritu y la letra de los Tratados. Respetarán los principios de democracia, estado de Derecho, transparencia e igualdad entre los ciudadanos y entre los Estados miembros. La buena gobernanza depende también del rigor en la aplicación de las políticas y las normas aceptadas y en la vigilancia de su cumplimiento, lo cual ha de ser objeto de atenta supervisión.

Cada institución debe someter a revisión sus métodos de trabajo y reflexionar sobre la mejor manera de desempeñar su cometido con arreglo a los Tratados.

La UE debe dotarse de los medios para estar a la altura de sus ambiciones, alcanzar sus objetivos y llevar a cabo sus políticas.

Las instituciones y los Estados miembros deben trabajar codo con codo y utilizar sus considerables recursos en un esfuerzo conjunto. Los talentos de los agentes regionales y locales deben aprovecharse en beneficio del esfuerzo general.

La presente Agenda Estratégica constituye el primer paso de un proceso que impulsarán las instituciones y los Estados miembros. El Consejo Europeo estará muy pendiente de la puesta en práctica de estas prioridades y definirá nuevas orientaciones y prioridades políticas generales en caso necesario.